

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5069 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1417/2019, con NIG 4109142120190019331 por auto firmado con fecha 15 de enero de 2020 se ha declarado en concurso a la deudora doña Mercedes Rebollo Domínguez, con DNI 28618755Q y cuyo centro de principales intereses lo tiene en domicilio común sito en avenida de la Paz (Núcleo San Cristóbal) nº4, Bloque 5, 3ªA (CP 41013 Sevilla).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Alberto Rodríguez González, de profesión economista, con DNI nº 27298794W, y con despacho profesional en Sevilla, en avenida de la Constitución nº 10 2º D de Sevilla. Correo electrónico formaliaconsultores@hotmail.com. bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A200005834-1